

Honorable Concejo Deliberante



Quilmes

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Evita"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SESIÓN ORDINARIA

Martes 27 de agosto de 2019

Presidencia del señor Presidente del H. Concejo Deliberante,

Concejal Juan Manuel Bernasconi

Secretario Legislativo: Daniel A. Marchi

Secretario Administrativo: José Slabber

CONCEJALES PRESENTES

BÁEZ, Fabio Rubén
BERNASCONI, Juan Manuel
CAMAÑO, Mariano Daniel
CANO, Susana Beatriz
CASTRO, Guillermo Damián
COLDANI, Raquel A.
CONVERSANO, Daniela Vanina
D'ANGELO CAMPOS, Federico
ESCOBAR, Rocío Beatriz
FERNÁNDEZ, Gabriela Marilina
FESTUCCA, Matías Ezequiel
FRAGUEIRO, Gastón Christian
GARCÍA, Ángel Domingo
GUTIÉRREZ, Omar David
KOS GRABAR, Jorgelina
MAISÚ, Facundo Julián
MÉNDEZ, Diego Leonardo
MIERI, Eva Carina Alejandra
MIGLIACCIO, José Ramón
MONTES, Gustavo Eduardo
PUCHETA, Myriam
STOLTZING UGARTE, María Eva
VALLEJOS, Raquel

CONCEJALES AUSENTES

SALUSTIO, José María

S U M A R I O

1.- Apertura de la sesión.

2.- Orden del Día.

3.- Aprobación de Actas.

4.- Homenajes.

5.- Minutas de comunicación verbales.

6.- Despachos de las comisiones.

7.- Mociones.

8.- Aceptación de donación de dos tubos para gas envasado para ser afectado al Jardín Municipal N° 5.

APÉNDICE: Numeración de sanciones.

- En Quilmes, a los 27 días del mes de agosto de 2019, a la hora 12 y 5:

1

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Por Secretaría se procederá a pasar lista.

- Se pasa lista, registrándose la ausencia del concejal Salustio.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Con la presencia de veintitrés señores concejales queda abierta la sesión ordinaria.

2

ORDEN DEL DÍA

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Por Secretaría se procederá a dar lectura del Orden del Día.

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Dice así: *(Lee)*

AQUÍ INCLUIR ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN DE ACTAS

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Corresponde pasar a la consideración del acta descripta en la carátula del Orden del Día.

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: habiendo tomado conocimiento los señores concejales del acta que figura en la carátula del Orden del Día, hago moción de orden de que se dé por leída y aprobada.

- La moción es suficientemente apoyada.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Debidamente apoyada, en consideración la moción de la concejal Raquel Coldani.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Corresponde pasar a la consideración del punto I del Orden del Día, sobre homenajes.

- No se formulan pedidos de palabra.

5

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- No habiendo homenajes, corresponde pasar a la consideración de los puntos II y III del Orden del Día.

AQUÍ INCLUIR PUNTOS II Y III DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tienen la palabra los señores concejales.

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: hago moción de orden para que se den por leídos y aprobados los puntos II y III del Orden del Día y que sean girados a las diferentes comisiones los expedientes que figuran en el mismo.

Además, solicito que se aprueben las minutas de comunicación que se encuentran incluidas en el Orden del Día, y que por Secretaría se proceda a numerarlas una vez finalizada la sesión, al igual que cualquier minuta de comunicación verbal que presenten los señores concejales; y si algún concejal propone modificaciones, que las exponga al finalizar la presente.

Asimismo, solicito que el expediente N° 4091-8779-B-19, que figura como “Informes, Comunicaciones y Proyectos del Departamento Ejecutivo”, sea reservado en la mesa de la Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

- La moción es suficientemente apoyada.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Debidamente apoyada, en consideración la moción de la concejal Raquel Coldani.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Corresponde pasar a las minutas de comunicación verbales.

Sr. GARCÍA.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Para una minuta de comunicación verbal tiene la palabra el concejal Ángel García.

Sr. GARCÍA.- Señor presidente: la primera minuta de comunicación se refiere a solicitar al Departamento Ejecutivo que imite al Poder Ejecutivo Nacional otorgando a los trabajadores estatales un bono de 5.000 pesos.

Sabemos que esta medida tiene mucho que ver con una cuestión electoralista, pero más allá de eso creemos necesario paliar de alguna manera el inmenso perjuicio que le han generado a los millones de trabajadores de nuestro país por la devaluación del 12 de agosto, que les hizo perder el 25 por ciento de su salario.

La minuta dice así: “El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo otorgue a cada trabajador municipal, de todas las jurisdicciones, sea personal de planta permanente o temporaria, un bono adicional de \$ 5.000 (pesos cinco mil), en consonancia a la medida dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional, a efectos de paliar la severa crisis generada por la última devaluación de la moneda nacional y sus consecuencias inflacionarias.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal presentada por el concejal Ángel García.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Continúa en el uso de la palabra el concejal Ángel García.

Sr. GARCÍA.- Señor presidente: la siguiente minuta tiene que ver con obras de bacheo que se realizan en el distrito, toda vez que nos llama poderosamente la atención la existencia de carteles de presidencia de la Nación, precisamente del Ministerio de Transporte, que preside Guillermo Dietrich; y nos llama la atención porque este Concejo Deliberante no aprobó ningún convenio que tenga que ver con obras de bacheo, cuando por cuarto año consecutivo se está bacheando la avenida Hipólito Yrigoyen.

Nos tomamos el trabajo de buscar en algunos medios: 25 de julio de 2016, las Noticias de Quilmes habla de bacheos, 2 de noviembre de 2016 Agencia Suburbana habla de bacheo, Perspectiva Sur 13/3/17, el diario 5 Días el 18 de abril de 2017, etcétera. Los comerciantes nos dicen que siempre se bachea en los mismos lugares, incluso con distintas lozas que están en buen estado y que se han levantado innecesariamente.

No queremos que Quilmes sea un conejillo de indias y se le pague por obras a empresas que justamente son las que hicieron el carril exclusivo en Calchaquí, empresas que les sacaron el nombre a las máquinas que utilizan.

En definitiva, queremos que el Departamento Ejecutivo nos informe sobre esta situación, que entendemos es bastante dudosa.

Por lo expuesto, la minuta dice lo siguiente: “El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe con referencia a las obras de bacheo que se realizan sobre la Avenida Hipólito Yrigoyen y otras arterias, lo siguiente:

“Empresa asignada a realizar la tarea, indicando datos de su sede, representante legal y director de obra.

“Forma de contratación, cantidad de metros cuadrados a realizar y costo total de la misma.

“Área del Municipio de Quilmes asignada a la tarea de contralor de los trabajos.

“Empresas que realizaron trabajos de bacheo en los años 2016, 2017 y 2018 sobre la Avenida Hipólito Yrigoyen.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal presentada por el concejal García.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Para otra minuta de comunicación verbal tiene la palabra el concejal Ángel García.

Sr. GARCÍA.- Señor presidente: a través de esta minuta le solicitamos al Departamento Ejecutivo que derogue el decreto 1480/19, por el que recientemente se pasó a planta permanente a 287 trabajadores municipales.

Fundamento el pedido en el hecho de que a principios del año 2018 este Concejo Deliberante aprobó –impulsado por el oficialismo- la adhesión a la Ley de Responsabilidad Fiscal.

En ese sentido, el artículo 6° bis de dicha norma establece claramente que en los últimos 180 días de gestión no se deben aumentar los gastos corrientes de los municipios. Esta es una medida que impulsó la gobernadora Vidal.

Si analizamos el decreto, veremos que está fechado el 5 de junio, es decir, casi en el límite de los 180 días.

En nuestra opinión una medida de este tipo –si bien está en el marco de las atribuciones que tiene el intendente municipal- compromete seriamente la futura gestión. Aclaro que no estamos en contra de que los trabajadores municipales logren estabilidad después de un tiempo luego de realizarse –como lo indica la ley 14.656 y el convenio colectivo de trabajo- una selección previa, que en este caso no se hizo. Además, en el futuro esto nos va a introducir en una discusión sobre la legalidad de este accionar, porque cuando se firmó el decreto el convenio colectivo de los trabajadores municipales estaba vencido; concretamente, caducó el 4 de mayo de este año.

Por ende, tenemos una divergencia entre el convenio y la ley. Digo esto porque el convenio indica que para acceder a la planta en forma definitiva tienen que transcurrir 180 días, mientras que la ley habla de un año.

Entonces, reitero que cuando este decretó se firmó el convenio había caducado. Es más, según tengo entendido el Sindicato se acordó recién ayer que tenía que volver a hacer el convenio colectivo de trabajo. Por eso, repito que vamos a tener una discusión técnica y legal, que se podrá saldar si hay voluntad de parte del Departamento Ejecutivo en dar marcha atrás con esta decisión.

Insisto que valoramos a todos aquellos trabajadores que acceden a la planta permanente, porque en estos difíciles momentos por los que atraviesa nuestro país, tener estabilidad es un gran logro. Pero cuestionamos que haya funcionarios municipales de cargos ejecutivos a los que les dieron la planta permanente; aclaro que son varios los casos. En esa lista también nos encontramos con que hay, por ejemplo, veinticinco personas menores de 22 años. Seguramente tienen muy poca antigüedad en este municipio, mientras que otros trabajadores jornalizados y mensualizados cuentan con más antigüedad, que también los hay en ese decreto, ya que en algunos casos abarca a trabajadores con 8 y 10 años de antigüedad.

En consecuencia, se mezcló todo y así se generó un manto de sospecha que nosotros entendemos que se puede clarificar si se deroga el decreto y se lleva a cabo un

procedimiento normal, como el que prevé la ley y el convenio para el acceso a la planta permanente.

Por consiguiente, la minuta dice así: “El Honorable Concejo Deliberante solicita a1 Departamento Ejecutivo la derogación del Decreto N° 1480/19 por el que se otorga el beneficio de la planta permanente a 287 agentes municipales, en virtud de ser una medida que aumenta considerablemente e1 gasto corriente de la Municipalidad de Quilmes y no haberse efectuado de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 14.656, omitiéndose la realización del concurso público o procedimiento especial de selección, como lo determina el Artículo 2° de la misma.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal presentada por el concejal Ángel García.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Mariano Camaño.

Sr. CAMAÑO.- Señor presidente: esta minuta de comunicación verbal es producto de un pedido de vecinos, comerciantes y organizaciones intermedias de la localidad de San Francisco Solano, en relación con la oficina de ANSES que funciona en el playón ubicado en la intersección de las calles 844 y 893.

Creo que le hicieron llegar el mismo pedido al señor intendente, y en los últimos días también a algunos representantes del oficialismo, porque molesta y en el playón no se pueden realizar las actividades habituales, sobre todo en esta época en la que estamos cerca de las fiestas. Evidentemente, la oficina termina siendo un impedimento para las actividades públicas que históricamente se han desarrollado en ese playón.

Obviamente, los vecinos no están solicitando el cierre de la oficina de ANSES de Solano, sino reubicarla en las inmediaciones, a fin de que el playón vuelva a estar a disposición de todos los vecinos de esa localidad.

La minuta dice lo siguiente: “El Honorable Concejo Deliberante de Quilmes, a través del área que corresponda, solicita el retiro inmediato de la oficina de ANSES, emplazada en el playón ubicado en la intersección de las calles 844 y 893 de San Francisco Solano. Pidiendo la reubicación de la misma en las inmediaciones.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal presentada por el concejal Mariano Camaño.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Tiene la palabra el concejal Diego Méndez.

Sr. MÉNDEZ.- Señor presidente: tal como lo hizo el concejal Ángel García, en esta minuta haré referencia a las tareas de bacheo que se están realizando en el casco céntrico.

Estas obras surgen a partir de dos licitaciones que se llevaron a cabo en febrero y junio del corriente año. Por cada una de esas licitaciones se destinaron 40 millones de pesos para los trabajos de bacheo.

Más allá de lo que ya mencionó el concejal García, me quiero referir al ítem 11.2 del pliego de bases y condiciones, que indica que la inspección de obra estará a cargo de los funcionarios que designe la Secretaría de Servicios Públicos del municipio; mientras que el ítem 2.7 señala que la necesidad de realizar el saneamiento será evaluada por la inspección, quien ordenará al contratista el retiro de todos aquellos suelos que posean poca estabilidad, es decir, alta capacidad de deformación.

Hago referencia a esos dos ítems porque en esta que les estoy mostrando se puede ver a los trabajadores de las empresas contratistas tirando cemento pobre encima del barro.

En esta otra foto podemos ver a otro trabajador. Esto es en la calle Mitre, adonde me apersoné y les pregunté a los trabajadores cómo era la situación, pregunté por el inspector de obra y no había inspector de obra; estaban tirando el cemento pobre arriba del barro, directamente. Uno sabe que cuando las obras se realizan de esa forma, en seis u ocho meses las calles se rompen. Por eso debe ser que tantas veces hacen obras para tapar baches.

En ese sentido, decidimos presentar la siguiente minuta de comunicación verbal, que dice así: “El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área que corresponda, remita a este Cuerpo sobre las obras de bacheo que se están llevando a cabo en los cascos céntricos de Quilmes, Bernal, Don Bosco y Ezpeleta, la siguiente información:

- Empresa o empresas a cargo de las obras detallando las zonas que obtuvo cada contratista.

- Cronograma de obra.

- Listado de inspectores municipales afectados a tales tareas.

- Documentación fehaciente que respalde las inspecciones realizadas.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Tiene la palabra la concejal Eva Mieri.

Sra. MIERI.- Buenos días a todas, todos y *todes*.

Tengo cuatro minutos de comunicación verbal.

Este sábado pasado se realizó un partido de rugby en el campo de deportes de Don Bosco, ubicado en la Colectora Este de la Autopista Buenos Aires-La Plata, en Bernal. Algunos de los que están acá presentes asistieron a ese partido, como el señor Presidente del Concejo Deliberante y el concejal Facundo Maisu. Es raro que no hayan visto que, a escasos metros del lugar, en un terreno lindante al predio deportivo de la Universidad Nacional de Quilmes y el campo de deportes de Don Bosco, hay un enorme basural a cielo abierto. Es curioso que no se hayan percatado del mismo porque entiendo que ese sábado estuvieron limpiando alrededor del campo de deportes donde ustedes participaron de ese evento, siendo que se trata de un basural a cielo abierto de unos 600 metros de extensión por dos metros de altura, que además está tapando uno de los arroyos, por lo que se podrían prever próximas inundaciones en los alrededores.

Adjunto a la minuta algunas fotos, en las que se ve justamente las personas, para dimensionar la altura y el diámetro del basural a cielo abierto, y algunas de las historias donde se los ve a ustedes también presentes.

La minuta de comunicación verbal dice así: “El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Poder Ejecutivo mediante el área que corresponda, proceda de manera urgente a realizar la limpieza y saneamiento del predio lindante (al norte) del Polideportivo de la Universidad Nacional de Quilmes, en la Colectora Este de la Autopista Buenos Aires-La Plata, y de este modo cumpla con las normativas provinciales de erradicación de los basurales a cielo abierto en nuestro distrito.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

Sra. MIERI.- La segunda minuta de comunicación verbal tiene que ver con nuestros clubes de barrio; en este caso, el Club Defensores de La Florida, que se encuentra en la avenida San Martín 921, entre las calles 880 y 878, donde como

ya sabemos, se llevan a cabo numerosas actividades, de las cuales participan cientos de niños de la zona.

En los últimos seis meses, este club ha sido objeto de innumerables robos y atentados -adjunto fotografías- y en dichos hechos se les ha sustraído elementos esenciales para el normal desarrollo de sus actividades.

En palabras del intendente Martiniano Molina, dice que “el fortalecimiento de los clubes es un objetivo central de nuestro gobierno”; entiendo que esos fortalecimientos han llegado a algunos clubes de barrio pero no a otros.

Por eso voy a solicitar ayuda específicamente para este club, que viene sufriendo estos hechos de hurto, y además, porque me parece necesario subrayar que, si hay una Subsecretaría de Deportes, que debería atender estas problemáticas de nuestros clubes de barrio -que como siempre lo decimos, hoy no son solo un lugar donde se contiene a los niños desde el deporte sino también desde un alimento cotidiano-, no entendemos por qué a la Subsecretaría de Deportes se la ve muy activa promocionando la venida de Jimena Barón en las redes sociales y no defendiendo a los clubes de barrio, en estos momentos de crisis en lo que están sobrellevando la mejor manera de atender a nuestros pibes y pibas.

La minuta de comunicación verbal dice así: “El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Poder Ejecutivo por el área que corresponda proceda a entregar al Club Defensores de La Florida, sito en la Avenida San Martín N° 921, entre las calles 880 y 878, de la localidad de La Florida, los siguientes elementos que le fueron sustraídos en diferentes robos y que son indispensables para el buen funcionamiento del mismo:

1. 12 luces led para iluminar la cancha.
2. 1 soldadora
3. 1 motor para regar la cancha
4. 6 pelotas de fútbol.
5. 2 palas, una de punta y una ancha.
6. Material para reparar los muros dañados en los distintos robos sufridos.
7. Solicitamos arbitre los medios para dotar de mayor seguridad a la sede del Club Defensores de La Florida así como para la zona, a efectos de impedir que sigan robando y dañando el mencionado Club.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejala Daniela Conversano.

Sra. CONVERSANO.- Señor presidente: solo quiero facilitar información a la concejal.

A todos nos preocupa el estado de los clubes, y es intención de este gobierno tratar de colaborar para profundizar todas las políticas de inclusión para los chicos.

Es importante destacar que, en este caso, el problema que tiene ese club es con la documentación. Nos hemos acercado para tratar de colaborar y que junten la documentación para poder tener personería jurídica, porque si no, resulta imposible para el Estado municipal poder hacer cualquier tipo de erogación, si una institución no tiene la documentación al día.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal Fabio Báez.

Sr. BÁEZ.- En ese caso, señor presidente, sería bueno tener en cuenta que podemos elegir otra entidad que apadrine a ese club y lo haga salir de este duro momento que está atravesando. El Municipio podría tomar esa medida, que lo apadrine un club que tenga los papeles en regla, y que el club que tiene los problemas le rinda luego al otro club.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal María Eva Stoltzing Ugarte.

Sra. STOLTZING UGARTE.- Señor presidente: quería recordar que, a fines del año pasado o principios de este, aprobamos la conformación de una comisión entre cuyas funciones estaba la de darles una mano a los clubes para que pudieran tener los papeles en regla, porque una de las problemáticas que nos plantean los clubes de barrio es el tema de la documentación. En eso nos comprometimos desde el Concejo Deliberante, y dentro de esa comisión está el Departamento Ejecutivo.

Entonces, lo que deberíamos hacer, además de colaborar con este club en particular, es poner en funcionamiento esa comisión para garantizar que todos los clubes de barrio puedan tener los papeles en regla para poder acceder a la parte de la tasa que agregamos el año pasado, que es para beneficio de los clubes de barrio.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal David Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ.- Señor presidente: en igual sentido que la concejal Stoltzing, ya conversamos personalmente esta situación, e incluso hoy iban a venir a manifestarse los clubes en atención a la tardanza en la implementación de la ordenanza, no solamente por la ayuda económica necesaria sino, como bien decía la concejala, por una cuestión administrativa.

Ya pasaron seis meses, tiempo suficiente como para haber podido nosotros dar una respuesta a los clubes, y al día de hoy la estamos esperando. En su debido momento se dio en este Concejo Deliberante el debate correspondiente para poder implementarlo de manera inmediata.

Otra cuestión tiene que ver con una respuesta a la concejal Conversano en el sentido de que en política las soluciones se encuentran. Es una excusa injustificable decir que no se le otorga al club lo que pide porque no tiene los papeles al día. Al respecto les comento que estuve al frente de la Secretaría Privada y de la que otorgaba los subsidios a los clubes de barrio y otras entidades. En casos similares, recibieron los beneficios el presidente o algún integrante de la Comisión Directiva sin que nunca existiera observación alguna del Tribunal de Cuentas.

En consecuencia, se puede dar una solución si es que existe voluntad política de resolver los problemas.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra el concejal José Migliaccio.

Sr. MIGLIACCIO.- Señor presidente: estamos en una situación cuasiatípica, porque tanto la ley provincial para los clubes de barrio como la correspondiente ordenanza hablan de ayuda económica. Es aquí donde deben tener sus papeles en orden y su correspondiente personería jurídica. Pero acá hablamos de otros elementos que no es dinero y el municipio los podría comprar y entregárselos a la entidad sin necesidad alguna de cuestiones formales. Por ello creo que debería leerse de nuevo la minuta de comunicación y aprobarla tal como está redactada, en función de lo que ha dicho la señora concejal Mieri.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación presentada por la concejal Eva Mieri.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Continúa en el uso de la palabra la concejal Eva Mieri.

Sra. MIERI.- Señor presidente: las otras dos minutas tienen que ver con el deterioro permanente de nuestra escuela pública en el distrito.

La primera se vincula con el Polo Educativo de Don Bosco. Tanto la semana pasada como ayer estuvimos acompañando los distintos reclamos que ha realizado la comunidad, fundamentalmente por la falta de gas y de agua.

Hoy ha cambiado el clima y hace un poco de calor pero durante todo el invierno y lo que aún queda, casi 1.000 niños, niñas y adolescentes padecieron el frío por la falta de gas, sin que tampoco pudieran acceder a un alimento caliente a la mañana o al mediodía, porque la Municipalidad lo único que hizo fue mandar viandas y leche frías. Esto provocó que muchos chicos se descompusieran en las últimas semanas, cuando más se sintió el frío. Además, si piensan que el frío ya se va no sería la solución acertada dejar todo a la buena de Dios para ver qué se hace el año que viene con la carencia de gas que tiene este Polo Educativo.

Insisto en que son casi 1.000 niños, niñas y adolescentes que concurren a la Escuela Primaria N° 42, al Jardincito N° 984, a la Escuela Media N° 1 y al Centro Educativo de Nivel Secundario N° 454. Los docentes, padres y toda la comunidad piden que se hagan cargo de esta situación.

Por ello, la minuta de comunicación dice lo siguiente: “El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Poder Ejecutivo por el área que corresponda arbitre los medios para:

1. Realizar las obras para reparar la instalación de gas del Polo Educativo Don Bosco, integrado por la Escuela Primaria N° 42, sita en la calle Los Andes entre Maipú y Ayacucho, el Jardín N° 984, Escuela Media N° 1 y el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 454 (CENS) que funciona en turno noche en las instalaciones de la Escuela Media N° 1, todas ellas de la localidad de Don Bosco, a efectos que METROGAS devuelva de manera perentoria el gas a todas estas Escuelas.
2. Revise y repare las instalaciones de agua de dicho Polo Educativo ya que se encuentran sin ese servicio.
3. Refuerce las raciones de comida que entrega el Servicio Alimentario Escolar (S.A.E.) a efectos de garantizar la cantidad y calidad de los alimentos que reciben los alumnos.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Continúa en el uso de la palabra la concejal Eva Mieri.

Sra. MIERI.- Señor presidente: por último, me referiré a una escuela muy cercana, la N° 52 que desde el año pasado viene reclamando por la reparación de una de sus aulas, porque hasta hoy tiene peligro de derrumbe.

Es una situación grave, por lo que adjuntaré los reclamos que se hicieron. Además, el año pasado se presentó un arquitecto que constató que el aula de segundo año tiene riesgo de derrumbe. Ante este hecho, el Consejo Escolar informó a la comunidad que la carátula del expediente del presupuesto de fecha 28 de febrero de 2019 contaba con una suma de 1.346.888 pesos con un plazo de obra de 60 días. Creo que de febrero a hoy pasaron más de 60 días y el aula sigue con peligro de derrumbe. Se trata de un pedido para los niños que hoy no concurren a ese lugar, sino que lo hacen en la biblioteca del colegio para tener un lugar donde estudiar. Además, el resto del edificio puede tener consecuencias a partir del hecho de estas roturas.

De ahí que la minuta que voy a presentar diga lo siguiente: “El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Poder Ejecutivo por el área que corresponda:

1. Informe el estado de situación del Expediente por el cual se tramita la refacción del aula de 2º año, que está a punto de derrumbarse, en la Escuela Secundaria N° 52 sita en la calle Los Andes entre Ayacucho y Maipú, localidad de Don Bosco.
2. Repare la instalación eléctrica, destape los desagües y repare las múltiples pérdidas de agua que se encuentran en dicha escuela.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Tiene la palabra el concejal Fabio Báez.

Sr. BÁEZ.- Señor presidente: voy a presentar dos minutas de comunicación.

Una tiene que ver con la inquietud de los vecinos de barrios que están preocupados por esa idea que tuvo la Municipalidad de poner en marcha el

programa “Tu Barrio Propone”, donde el barrio ganador obtenía 1.000.000 de pesos para la obra que haya decidido hacer.

Fueron a distintas instituciones prometiendo esa mejora para el barrio que se elija. Como los vecinos no han tenido novedades ni información al respecto, me han solicitado que presente la siguiente minuta de comunicación verbal. Dice así: “El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo a través de quien corresponda informe a este Honorable Cuerpo, de los veinticuatro proyectos ganadores del programa municipal “Tu Barrio Propone” que financiaba al barrio ganador con la suma de 1.000.000 de pesos para la ejecución del proyecto, cuántos de ellos fueron efectivamente realizados por la gestión municipal actual ya que el citado programa se puso en marcha en abril de 2018.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Continúa en el uso de la palabra el concejal Fabio Báez.

Sr. BÁEZ.- Señor presidente: la segunda minuta tiene que ver con un pedido de vecinos del barrio Los Eucaliptus, de San Francisco Solano, ya que tienen un problema de inseguridad importante.

Los vecinos se turnan para custodiar las cuadras para que sus hijos puedan salir, ir a las escuelas y que nos les entren a robar a las casas.

Se han agotado todas las instancias primarias, intentando comunicarnos con el secretario de Seguridad, lo cual resultó imposible. Por eso me comprometí con los vecinos de presentar la siguiente minuta de comunicación verbal: “El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo a través de quien corresponda y en virtud de los hechos de inseguridad que asolan el barrio Los Eucaliptus de San Francisco Solano generar una reunión con el Secretario de Seguridad de la Comuna y el Comisario responsable de la seguridad del barrio y los vecinos, en particular de los que viven en la calle 869 entre 898 y 899 de la citada localidad. Es necesario hacer referencia que los propios vecinos, alarmados por los robos a mano armada, montan una guardia cada noche alternándose para vigilar su cuadra, para acompañar a sus hijos a la parada de los medios de transporte cuando se desplazan a los centros educativos cada mañana y a su

retorno por la noche, y particularmente para tratar de impedir la irrupción de los delincuentes en sus hogares con fines de robo, como ha sucedido recientemente.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

Sr. GARCÍA.- Tengo una minuta más.

Hemos visto a través de las redes sociales la reapertura de un bailable, así se presenta, Electric Circus. La preocupación es si eso será de manera permanente. Advierto que esa zona no es apta para eso. Llama la atención que sea en la Sociedad de Bomberos Voluntarios el lugar de la convocatoria. Las entradas se empiezan a vender hoy en la confitería Oddone. Queremos visibilizar esta situación para que el concejal Chiodo, en uso de licencia, se ocupe de esto.

La minuta dice así: “El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe si cuenta con autorización de la Municipalidad de Quilmes el evento que se promociona como la reapertura del bailable Electric Circus en la calle Guido 87, sede de Bomberos Voluntarios de Quilmes.

“De contar con permiso, indicar bajo qué normativa se expendió la autorización y si el evento es por única vez o con continuidad.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal presentada por el concejal Ángel García.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Corresponde pasar a la consideración de los despachos de las comisiones.

AQUÍ INCLUIR DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Corresponde pasar a la consideración de los despachos de las comisiones.

Tienen la palabra los señores concejales.

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: con relación a los despachos de las diferentes comisiones hago moción de que se den por leídos tanto en sus considerandos como en sus partes resolutivas, y aprobados en general los textos de los mismos, incluido los archivos, omitiéndose la votación artículo por artículo como lo determina el artículo 56 del Reglamento Interno. Y hago extensiva la moción para que por Secretaría se numeren los despachos una vez finalizada la sesión, sin perjuicio de su inclusión en la versión taquigráfica.

- La moción es suficientemente apoyada.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Debidamente apoyada, en consideración la moción de la concejal Raquel Coldani.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

7

MOCIONES

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Corresponde pasar a la consideración del expediente que obra en la Mesa de la Presidencia para ser tratado sobre tablas.

Tienen la palabra los señores concejales.

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: con relación al expediente reservado en la Mesa de la Presidencia, hago moción de orden para pasar a un cuarto intermedio en las bancas, como lo indica el inciso g) del artículo 44 del Reglamento Interno, para que el cuerpo constituido en comisión, dando cumplimiento al inciso i) del mismo artículo produzca el despacho correspondiente.

- La moción es suficientemente apoyada.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Debidamente apoyada, en consideración la moción formulada por la concejal Raquel Coldani.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Se pasa a cuarto intermedio.

- Así se hace.

- Luego de unos instantes:

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Obrando en la mesa de la Presidencia el despacho correspondiente, se levanta el cuarto intermedio.

Tienen la palabra los señores concejales.

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: hago moción de orden para que por Secretaría se dé lectura al número de expediente y referente del despacho. Asimismo, que se realice la votación en general, omitiéndose la votación en particular, como lo indica el artículo 56 del Reglamento Interno, autorizando a la Secretaría a numerarlo una vez finalizada la sesión.

- *La moción resulta suficientemente apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la moción formulada por la concejal Raquel Coldani.

Se va a votar

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Por Secretaría se procederá a dar lectura del número de expediente y referente para su votación.

8

ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE DOS TUBOS PARA GAS ENVASADO PARA SER AFECTADOS AL JARDÍN MUNICIPAL N° 5

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Expediente N° 4091-8779-B-19. Referente: “Aceptar donación del Sr. Bogado Emanuel de 2 tubos para gas envasado de 45 kilos cada uno para ser afectado al jardín Municipal N° 5.”

AQUÍ INCLUIR Expediente N° 4091-8779-B-19

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración en general.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

Una vez finalizada la sesión, por Secretaría se procederá a numerar las sanciones que se han aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Es la hora 12 y 53.*

Jorge Alberto Bravo

Por Cuerpo de Taquígrafos

A P É N D I C E

Numeración de sanciones

MINUTAS DE COMUNICACIÓN:

- Expte. N° 2-27773-HCD-19, corresponde número 5.783/19.
- Expte. N° 2-27774-HCD-19, corresponde número 5.784/19.
- Expte. N° 2-27780-HCD-19, corresponde número 5.785/19.
- Expte. N° 2-27781-HCD-19, corresponde número 5.786/19.
- Minuta de comunicación verbal por la que se solicita al Departamento Ejecutivo otorgue a cada trabajador municipal, de todas las jurisdicciones, sea personal de planta permanente o temporaria, un bono adicional de \$ 5.000 (pesos cinco mil), en consonancia a la medida dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional, corresponde número 5.787/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se informe diversos ítems con referencia a las obras de bacheo que se realizan sobre la Avenida Hipólito Yrigoyen y otras arterias, corresponde número 5.788/19.
- Minuta de comunicación verbal por la que se solicita al Departamento Ejecutivo la derogación del Decreto N° 1480/19 por el que se otorga el beneficio de la planta permanente a 287 agentes municipales, en virtud de ser una medida que aumenta considerablemente el gasto corriente de la Municipalidad de Quilmes y no haberse efectuado de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 14.656, omitiéndose la realización del concurso público o procedimiento especial de selección, como lo determina su Artículo 2°, corresponde número 5.789/19.
- Minuta de comunicación verbal por la que se solicita el retiro inmediato de la oficina de ANSES, emplazada en el playón ubicado en la intersección de las calles 844 y 893 de San Francisco Solano, pidiendo la reubicación de la misma en las inmediaciones, corresponde número 5.790/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se remita información al Cuerpo sobre las obras de bacheo que se están llevando a cabo en los cascos céntricos de Quilmes, Bernal, Don Bosco y Ezpeleta, corresponde número 5.791/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se proceda de manera urgente a realizar la limpieza y saneamiento del predio lindante (al norte) del Polideportivo de la Universidad Nacional de Quilmes, en la Colectora Este de la Autopista Buenos Aires-La Plata, y de este modo cumpla con las normativas provinciales de erradicación de los basurales a cielo abierto en nuestro distrito, corresponde número 5.792/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se proceda a entregar al Club Defensores de La Florida, sito en la Avenida San Martín N° 921, entre las calles 880 y 878, de la localidad de La Florida, elementos que le fueron sustraídos en diferentes robos y que son indispensables para su buen funcionamiento, corresponde número 5.793/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se arbitren los medios para realizar las obras para reparar la instalación de gas del Polo Educativo Don Bosco, integrado por la Escuela Primaria N° 42, sita en la calle Los Andes entre Maipú y Ayacucho, el Jardín N° 984, Escuela Media N° 1 y el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 454 (CENS) que funciona en turno noche en las instalaciones de la Escuela Media N° 1, todas ellas de la localidad de Don Bosco, a efectos que METROGAS

devuelva de manera perentoria el gas a todas estas Escuelas, y cuestiones conexas, corresponde número 5.794/19.

-Minuta de comunicación verbal para que se informe el estado de situación del Expediente por el cual se tramita la refacción del aula de 2º año, que está a punto de derrumbarse, en la Escuela Secundaria N° 52 sita en la calle Los Andes entre Ayacucho y Maipú, localidad de Don Bosco; y se repare la instalación eléctrica, destape los desagües y repare las múltiples pérdidas de agua que se encuentran en dicha escuela, corresponde número 5.795/19.

-Minuta de comunicación verbal para que se informe cuántos de los veinticuatro proyectos ganadores del programa municipal “Tu Barrio Propone” que financiaba al barrio ganador con la suma de 1.000.000 de pesos para la ejecución del proyecto fueron efectivamente realizados por la gestión municipal actual, corresponde número 5.796/19.

-Minuta de comunicación verbal para que a través de quien corresponda y en virtud de los hechos de inseguridad que asolan el barrio Los Eucaliptus de San Francisco Solano se genere una reunión con el Secretario de Seguridad de la Comuna y el Comisario responsable de la seguridad del barrio y los vecinos, en particular de los que viven en la calle 869 entre 898 y 899 de la citada localidad, corresponde número 5.797/19.

-Minuta de comunicación verbal para que se informe si el evento que se promociona como la reapertura del bailable Electric Circus en la calle Guido 87, sede de Bomberos Voluntarios de Quilmes, cuenta con la autorización de la Municipalidad de Quilmes, sede de Bomberos Voluntarios de Quilmes; y, de contar con permiso, indicar bajo qué normativa se expendió la autorización y si el evento es por única vez o con continuidad, corresponde número 5.798/19.

ORDENANZAS:

- Expte. N° 2-27699-HCD-19, corresponde número 13.221/19.
- Expte. N° 2-27734-HCD-19, corresponde número 13.222/19.
- Expte. N° 2-27704-HCD-19, corresponde número 13.223/19.
- Expte. N° 4091-3466-S-19, corresponde número 13.224/19.
- Expte. N° 4091-5034-M-19, corresponde número 13.225/19.
- Expte. N° 4091-4506-H-16, corresponde número 13.226/19.
- Expte. N° 4091-513-P-18, corresponde número 13.227/19.
- Expte. N° 4091-1409-C-18, corresponde número 13.228/19.
- Expte. N° 4091-2844-S-16, agreg. los exptes. N° 4091-2844-S-16 Alc. 01 y 4091-2959-D-18, corresponde número 13.229/19.
- Expte. N° 4091-5861-D-18 Alc. 01, agreg. el Expte. N° 4091-5861-D-18, corresponde número 13.230/19.
- Expte. N° 4091-3513-S-18, corresponde número 13.231/19.
- Expte. N° 4091-3573-S-19, corresponde número 13.232/19.
- Expte. N° 4091-5932-I-18, corresponde número 13.233/19.
- Expte. N° 4091-8121-D-18, corresponde número 13.234/19.
- Expte. N° 4091-9414-E-18, corresponde número 13.235/19.
- Expte. N° 4091-15654-D-18, corresponde número 13.236/19.
- Expte. N° 4091-18013-C-18, corresponde número 13.237/19.
- Expte. N° 4091-18447-D-18 Alc. 01, agreg. el Expte. N° 4091-18447-D-18, corresponde número 13.238/19.
- Expte. N° 4091-18952-G-18, corresponde número 13.239/19.
- Expte. N° 4091-19564-O-18, corresponde número 13.240/19.
- Expte. N° 4091-20394-S-18, corresponde número 13.241/19.
- Expte. N° 4091-22896-D-18, corresponde número 13.242/19.
- Expte. N° 4091-24019-C-18, corresponde número 13.243/19.
- Expte. N° 4091-24833-D-18, corresponde número 13.244/19.
- Expte. N° 4091-25150-R-18, corresponde número 13.245/19.
- Expte. N° 4091-1130-B-19, corresponde número 13.246/19.
- Expte. N° 4091-1147-Y-19, corresponde número 13.247/19.
- Expte. N° 4091-8779-B-19, corresponde número 13.248/19.

RESOLUCIONES:

- Expte. Nº 2-27717-HCD-19, corresponde número 14.325/19.

Jorge Alberto Bravo

Por Cuerpo de

Taquígrafos